

**ACTA NÚMERO DIECISIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil diecisiete; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes la **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, en funciones de directora presidente, quien preside la sesión; licenciado **Pedro José Cruz Rodríguez**, en funciones de director propietario; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente. **AUSENTES CON EXCUSA:** capitán de navío DEM licenciado **René Ernesto Hernández Osegueda**, licenciado **Carlos Mauricio Burgos Amaya** y licenciado **Mario Guillermo Miranda Alfaro**. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS No. CD-AMP/14/2017 y No. CD-AMP/15/2017.** Se dio lectura a las actas correspondientes a las sesiones No. CD-AMP/14/2017 y No. CD-AMP/15/2017, de fechas treinta y uno de marzo y cinco de abril de dos mil diecisiete respectivamente, las cuales fueron aprobadas. **III) INSTRUCTIVO PARA EL OTORGAMIENTO, USO, Y LIQUIDACIÓN DE ANTICIPOS DE FONDOS A EMPLEADOS DE LA AMP.** El licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera, expuso la necesidad de sistematizar el procedimiento para el otorgamiento, uso y liquidación de anticipos de fondos que se entregan a funcionarios o empleados de la AMP, que son utilizados principalmente para costear eventos institucionales ordinarios; para lo que se ha elaborado un instructivo que regula estas operaciones, y que a la vez considera las particularidades de la institución, contenidas en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AMP; de tal forma que permite que los fondos sean administrados de manera transparente y oportuna, haciendo más eficientes las gestiones, ya que se ha previsto que los gastos menores de mil dólares, sólo requieran la aprobación del director ejecutivo; y sólo para respaldar erogaciones mayores, se ha considerado necesario disponer de un acuerdo del Consejo Directivo. También mencionó que, dentro de las ventajas de contar con el instructivo propuesto, es que, se ha previsto un procedimiento que cuente con una persona responsable, y se tendrían mejor documentados los gastos institucionales, pues sería obligatorio el uso de facturas, permitiendo una declaración de impuestos más transparente, además de que las adquisiciones contarían con apoyo de UACI. Por lo que, sobre la base del artículo 10, numeral 3 de la Ley General Marítimo Portuaria, solicita aprobar el

denominado “Instructivo para el Otorgamiento, Uso y Liquidación de Anticipos de Fondos a Empleados de la Autoridad Marítima Portuaria”. Los señores directores se dieron por enterados, y acordaron que, previo a tomar una decisión sobre la normativa expuesta, desean conocer la opinión del señor director ejecutivo, y estudiar detalladamente el instructivo, por lo que este punto será abordado en una próxima sesión. **IV) PLAN DE TRABAJO 2018 DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.** La licenciada Roxana Beatriz Amaya, en su calidad de jefe del Área de Auditoría Interna, se refirió a la obligación de presentar a la Corte de Cuentas de la República, el Plan de Trabajo para el ejercicio fiscal 2018, tal como lo prevé el artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; al respecto indicó que, al haber identificado algunas áreas con mayor riesgo, ha preparado su planeación de manera que se supervise principalmente el cumplimiento del Plan Estratégico y Plan Operativo, para mantener el rumbo que se ha decidido dar a la institución; y también considera necesario constatar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, para garantizar la observancia a las disposiciones legales pertinentes. Por lo tanto, solicita la aprobación del cronograma siguiente:



**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2018**

**AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA**  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERAN

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2018**

No.	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUB	NOVIEM	DICIEM	TOTAL DÍAS H	TOTAL INFORMES
1	Desarrollo Profesional (Capacitaciones)				■		■			■	■	■		10	
2	Elaboración Plan Anual de Trabajo 2019			■										4	
3	Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos del Segundo Semestre del año 2017				■									25	1
4	Examen Especial a las actividades financieras de la Tesorería Institucional						■							15	1
5	Examen Especial a los pagos de salarios, retenciones, descuentos y llegadas tardías del personal de la AMP					■								15	1
6	Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo			■										25	1
7	Examen Especial de Cumplimiento Plan Estratégico Institucional y Planes Operativos		■											20	1
8	Examen Especial a los procesos de contratación a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)									■				15	1
9	Exámenes no programados (a requerimiento institucional)		■	■			■	■	■		■	■		40	4
10	Examen Especial de toma física de inventario de los activos institucionales											■	■	15	1
11	Toma física de inventario del Almacén de Materiales												■	6	1
12	Arqueos no Programados					■							■	4	2
<b>PRODUCTO A OBTENER: INFORMES Y ACTAS DE ARQUEOS</b>														<b>194</b>	<b>14</b>

**RESOLUCIÓN 67/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar el Plan de Trabajo para el ejercicio fiscal 2018, que desarrollará el Área de Auditoría Interna; b) Encomendar a la licenciada Roxana Beatriz Amaya, en su

calidad de jefe del Área de Auditoría Interna, que presente el Plan de Trabajo a la Corte de Cuentas de la República, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. **V) PRESENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD.** La señora directora presidenta del Consejo Directivo en funciones, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, manifestó que por razones de tiempo revisarán este punto en una próxima sesión. Los señores directores se dieron por enterados. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. La señora directora presidenta del Consejo Directivo en funciones, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintiocho de abril, a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

**Jeny Roxana Alvarado de Arias**

**Pedro José Cruz Rodríguez**

**Marco Tulio Orellana Vides**

**Roberto Arístides Castellón Murcia**

**Tatiana Elizabeth Zaldivar de Baires**

**Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**